INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO
FORMATO ST002 – Aplicación del PAMEC

ARCHIVO TIPO **:** ST002 – Aplicación del PAMEC
INFORMACIÓN SOLICITADA **: Información debe contener el consolidado de la aplicación de la Ruta Crítica del PAMEC**
ENTIDAD A LA QUE LE APLICA : Instituciones Prestadoras de Servicios (IPS) públicas, privadas y mixtas de los grupos A, B, C1, C2, D1 y D2 (CE 018 de 2015)

El nombre del archivo debe tener la siguiente sintaxis: NITDVPPANNOFFFFF.EXT, la sintaxis que componen el nombre del archivo deben estar unidos, sin caracteres de separación, y en el orden mencionado.
NITDVPPANNOFFFFF.EXT
Donde:
NIT: Número de identificación tributaria de la entidad que reporta
DV: Dígito de verificación
PP: Periodo de corte de la información reportada; 80 debido a que el reporte es anual.
ANNO: Año de corte de la información reportada
FFFFF: Número de archivo , en este caso es ST002
EXT: Extensión del archivo de texto (TXT)
Debe ser un archivo de texto delimitado por Pipeline (|), firmado digitalmente por Representante Legal y la información debe remitirse de manera completa. El archivo no debe incluir los campos de las variables en la primera fila del reporte; la primera fila del archivo debe contener el registro consolidado de la IPS de acuerdo al presente instructivo. Se debe registrar un archivo por entidad, lo cual no limita a las entidades a realizar sus procesos de Auditoría para el Mejoramiento para la Calidad por sede o regional, de acuerdo a la estructura organizacional de la misma.

CUERPO DEL FORMATO

1. Código Municipio: Este campo se debe diligenciar con el código del municipio donde se encuentra ubicada la entidad que suscribe el PAMEC según la división político administrativa DIVIPOLA – DANE. Este campo debe contener 5 caracteres.

2. Fecha Inicial: Este campo se debe diligenciar con la fecha de inicio de las acciones de mejora, en el formato DD-MM-AAAA. Esta fecha deberá ser inferior o igual al 31 de diciembre del año de reporte.

3. Fecha Fin: Este campo se debe diligenciar con la fecha propuesta para finalizar el plan de mejora, en el formato DD-MM-AAAA. Debe tener en cuenta que la fecha registrada en este campo no debe ser inferior a la fecha inicial (Variable 3)

4. Acciones Programadas: Este campo se debe diligenciar con el número de acciones de mejora programadas para la vigencia anterior, derivados de los planes de mejoramiento que resultaron del PAMEC. El número registrado debe estar entre 1 y 999.

5. Acciones ejecutadas: Este campo se debe diligenciar con el número de acciones de mejora ejecutadas, derivados de los planes de mejoramiento que resultaron del PAMEC. El número registrado en esta variable no debe ser superior al registrado en las acciones programadas (Variable 4) y el número registrado debe estar entre 1 y 999.

6. Auditorías Internas Programadas: Este campo se debe diligenciar con el número de auditorías internas al PAMEC programadas para la vigencia establecida derivadas del mismo Programa de Auditoria para el mejoramiento de la calidad. El número registrado debe estar entre 1 y 999.

7. Auditorías Internas Ejecutadas: Este campo se debe diligenciar con el número de auditorías internas al PAMEC ejecutadas la vigencia establecida, para evaluar los planes de mejoramiento para alcanzar a la calidad esperada. El valor ingresado en esta variable no debe ser superior al registrado en las Auditorías internas programadas (Variable 6) y el número registrado debe estar entre 1 y 999.

8. Documentos soporte: Este campo se debe diligenciar con el número de documentos que muestren evidencia de la revisión del aprendizaje organizacional en el cual se identifican las acciones que deben estandarizarse en la entidad como resultado de la ejecución del Programa de Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad PAMEC, de conformidad con la normatividad vigente. El número registrado debe estar entre 1 y 999.

9. Procesos Estandarizados: Este campo se debe diligenciar con un listado, de manera clara y precisa, de los procesos que contenga su mapa de procesos institucional y/o procedimientos, que fueron estandarizados como producto de la ejecución efectiva del Programa de Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad. Cada proceso deberá ser separado por punto y coma (;). No se puede exceder los 4000 caracteres.

10. Nombre del Líder de Calidad: Este campo se debe diligenciar con el nombre completo (Nombre(s) y Apellidos) del Líder del área de calidad; profesional responsable del desarrollo del plan de mejoramiento del PAMEC.

11. Dirección Electrónica Líder de Calidad: Este campo se debe diligenciar con la dirección de correo electrónico (E-mail) del Líder del área de calidad. Este campo debe tener la estructura: [a-zA-Z0-9]@[a-zA-Z0-9].[a-zA-Z0-9].

12. Teléfono del Líder de Calidad: Este campo se debe diligenciar con el número de telefónico fijo o móvil de contacto (Móvil: 10 dígitos, Fijo: 7 dígitos) del Líder del área de calidad.

13. Nombre del Responsable: Este campo se debe diligenciar con el nombre completo (Nombre(s) y Apellidos) de la persona responsable de realizar el seguimiento a la formulación y resultados de ejecución del plan de mejoramiento del PAMEC.

14. Cargo del Responsable: Este campo se debe diligenciar con el cargo que ocupa dentro de la organización la persona responsable de realizar el seguimiento a la formulación y resultados de ejecución del plan de mejoramiento del PAMEC.

15. Dirección Electrónica Responsable: Este campo se debe diligenciar con la dirección de correo electrónico (E-mail) de la persona responsable de realizar el seguimiento a la formulación y resultados de ejecución del plan de mejoramiento del PAMEC. Este campo debe tener la estructura: [a-zA-Z0-9]@[a-zA-Z0-9].[a-zA-Z0-9].

16. Teléfono del Responsable: Este campo se debe diligenciar con el número de telefónico fijo o móvil de contacto (Móvil: 10 dígitos, Fijo: 7 dígitos) de la persona responsable de realizar el seguimiento a la formulación y resultados de ejecución del plan de mejoramiento del PAMEC.